

## **XIV. PESCA MARÍTIMA Y ACUICULTURA**

### **1. ORDENACIÓN DEL SECTOR**

En 2014, la Unión Europea aprobó la creación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), a través del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014. El FEMP sustituyó al derogado FEP como principal instrumento financiero de la Política Pesquera Común (PPC) para el período 2014/2020, y contribuye también a la aplicación de algunos aspectos de la Política Marítima Integrada de la UE.

La dotación financiera del FEMP asciende a 6.500 millones de euros para el periodo 2014/2020, y el presupuesto asignado a España es de 1.161,6 millones de euros. Este importe se incrementa con 396,6 millones de euros que aportarán las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, por lo que el volumen total de ayudas públicas al sector pesquero español durante ese período alcanzará los 1.558,2 millones de euros.

Las prioridades del FEMP son:

- Fomento de una pesca sostenible ambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- Fomento de una acuicultura sostenible y competitiva.
- Fomento de la aplicación de la Política Pesquera Común (PPC).
- Aumento del empleo y la cohesión territorial.
- Fomento de la comercialización y la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.
- Fomento de una Política Marítima Integrada (PMI).

La puesta en marcha efectiva de las medidas financiadas por el FEMP 2014/2020 requirió la aprobación por la Comisión Europea de un Programa Operativo español que, fue aprobado en noviembre de 2015. El año 2015 fue una etapa de transición entre ambos fondos y sólo se pagaron ayudas pertenecientes al período de programación 2007/2013 que correspondía hacer efectivas en ese ejercicio. Por lo que hasta 2016 no se empezaron a ejecutar las medidas del período de programación (2014-2020). Las actuaciones correspondientes al Programa Operativo 2014/2020 se pueden ejecutar hasta el año 2023.

En este sentido, en el cuadro 14.1 se detallan las líneas de ayuda del Programa Operativo 2014/2020 cofinanciadas por el FEMP, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Las ayudas pagadas en 2021 con cargo al Programa Operativo 2014/2020 alcanzaron la cifra de 4.895,3 miles de euros. La Unión Europea, a través del FEMP, aportó el 69,3% del total, el resto fue abonado por la Generalitat (17,2%) y el MAPA (13,5%). La mayor parte de la financiación se destinó a las prioridades 1 y 2 con un importe de 1.929,6 miles de euros y 1.977,2 miles de euros respectivamente. Estas dos prioridades supusieron el 79,8% del total de las ayudas pagadas en 2021. El resto se distribuyó entre la prioridad 4 (523,7 miles de euros) y la prioridad 5 (464,7 miles de euros).

En el cuadro 14.2 se desglosan estas ayudas por provincias y en el cuadro 14.3 se detalla el número de proyectos financiados dentro de cada prioridad y las subvenciones que han recibido en 2021. En total, los 4.895,3 miles de euros de ayudas pagadas en 2021 contribuyeron al desarrollo de 276 proyectos.